



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE
CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA**

HASTA 1 CARGO DE PROFESIONAL PORTLAND

PAYSANDÚ

SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 15-2011

CARRERA: INGENIERÍA QUÍMICA

<p>NOTA: SE ADMITIRÁN OTRAS CARRERAS UNIVERSITARIAS EQUIVALENTES CON DENOMINACION SIMILAR A LAS SOLICITADAS, DE UDELAR, OTRAS UNIVERSIDADES O DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS RECONOCIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA</p>
--

RÉGIMEN DE TRABAJO:

Las tareas se desempeñan de lunes a viernes con jornadas de 8 horas diarias.

REMUNERACIÓN:

La remuneración nominal total por todo concepto es \$ 45.108.-

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).

REQUISITOS

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: hasta 45 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Profesional universitario egresada/o de la carrera de Ingeniería Química
- Experiencia mínima de 3 años en posiciones similares (se considera experiencia similar aquella debidamente acreditada respecto al desempeño de funciones propias de la profesión).
- Conocimientos intermedios de idioma Inglés.
- Dominio de herramientas informáticas vinculadas al área (Operador PC).

Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; la/el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar.

El Profesional Pórtland desarrollará iniciativas de optimización de los procesos, brindará asesoramiento profesional en su área de especialidad y ejecutará tareas de apoyo técnico.

Resumen de las funciones principales:

- Colaborar en la disponibilidad y máxima eficiencia de las unidades de operaciones y procesos
- Monitorear el funcionamiento de las unidades y/o equipos asignados
- Colaborar en la planificación del mantenimiento
- Monitorear la implementación de mejoras y realizar el seguimiento de las acciones correctivas
- Colaborar en la administración de la información generada, con el fin de que llegue en tiempo y forma a los destinatarios que corresponda
- Interpretar resultados de análisis e informar a sus superiores
- Asistir en la realización de análisis físicos, químicos e instrumentales para controlar la calidad de los productos, materias primas y procesos de producción o para brindar asesoramiento, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.
- Controlar el cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos del sistema de gestión de la calidad
- Mantener actualizado el Sistema de Gestión de Calidad y de Aseguramiento de Calidad vigentes
- Monitorear la confiabilidad y continuidad de las operaciones
- Monitorear el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y medio ambiente
- Aportar conocimientos técnicos específicos, así como metodología general de investigación
- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos
- Participar en la implantación de los nuevos proyectos industriales

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES APROBADAS EN EL MANUAL DETALLADO DE LA ORGANIZACIÓN

Desarrollar iniciativas de optimización de los procesos en su área de especialidad
Brindar asesoramiento profesional en su área de especialidad al equipo de trabajo
Realizar tareas de apoyo técnico según el área en que se desempeñe

- Colaborar en la disponibilidad y máxima eficiencia de las unidades de operaciones y procesos
- Monitorear el funcionamiento de las unidades y/o equipos asignados
- Colaborar en la planificación del mantenimiento
- Monitorear la implementación de mejoras y realizar el seguimiento de las acciones correctivas
- Confeccionar pliegos de condiciones para compras y/o contratación de terceros
- Colaborar en la formulación y control del trámite y adjudicación de licitaciones; realizar la recepción técnica de compras y reparaciones contratadas
- Colaborar en la confección de presupuestos y en el análisis del costo de materiales, mano de obra, uso de equipos, etc.
- Realizar las especificaciones técnicas en memorias descriptivas
- Realizar los cálculos que correspondan a su especialidad (instalaciones eléctricas, diseños mecánicos, hidráulicos y neumáticos, controles de proceso, de materiales)

- Mantener actualizada la información técnica de equipos y asesorar al personal sobre la misma
- Liderar y/o participar en grupos de trabajo de mejora
- Asistir en la determinación y control de los indicadores para la medición de la gestión de la Gerencia
- Participar en las diferentes etapas de los procesos del área

Asistir en la gestión de los equipos, los análisis y la información en el Laboratorio

- Asistir en la realización de análisis físicos, químicos e instrumentales para controlar la calidad de productos, materias primas y procesos de producción o para brindar asesoramiento, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes
- Interpretar resultados de análisis e informar a sus superiores
- Colaborar en la administración de la información generada en el Laboratorio, con el fin de que llegue en tiempo y forma a los destinatarios que corresponda
- Controlar la clasificación y custodia de muestras de insumos, materias primas, productos semielaborados y terminados según los procedimientos establecidos
- Mantener actualizado el Sistema de Gestión de Calidad y de Aseguramiento de Calidad vigentes

Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene

- Monitorear la confiabilidad y continuidad de las operaciones
- Ejecutar acciones según planes de contingencia
- Monitorear el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene
- Monitorear el cumplimiento de las normas de medio ambiente

Generar información de valor para el área operando el sistema de información correspondiente

- Procesar y analizar información proveniente de diversas fuentes, normas, datos del mercado y de la industria
- Generar conclusiones e inferir tendencias, agregando valor a los datos
- Aportar conocimientos técnicos específicos, así como metodología general de investigación
- Entregar y sintetizar resultados en forma de informes o estudios

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

HABILIDADES

- Capacidad analítica
- Orientación a resultados
- Foco en la relación cliente-proveedor (externo y/o interno)
- Comunicación y relaciones interpersonales

INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar **únicamente** mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.: 15-2011).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: El plazo de inscripción será entre el 05/06/2011 y el 19/06/2011 inclusive.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Deberán presentar original y entregar fotocopia de la documentación que se indica, de acuerdo con la convocatoria que se realice a través de la página web de ANCAP:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica
- Título universitario o fotocopia debidamente autenticada.
- Certificado o constancia que avale los conocimientos de inglés requerido.
- Certificado o constancia que avale conocimientos de operador PC.

- Certificados que acrediten la capacitación a valorar.
- Constancia de experiencia laboral con detalle de la función cumplida y período de desempeño, emitida por la empresa o institución para la cual brindó servicios.
- Certificado de Escolaridad (original, sellado y firmado por la autoridad que lo emita) en el que conste escolaridad promedio (incluyendo exámenes no aprobados) o fotocopia debidamente autenticada.
- Los postulantes deberán completar una declaración jurada informando los familiares que tienen en ANCAP.

Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo.

PROCESO DE SELECCION

Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica

A) SORTEO: En caso que las personas inscriptas superen el número de 50, se realizará su ordenamiento mediante sorteo ante Escribano Público.

De acuerdo con dicho orden, se convocará a los primeros 50 para que presenten la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos. Si de esta primera convocatoria no se contara con 30 aspirantes con los requisitos requeridos, se realizará una segunda convocatoria a las 30 personas siguientes para presentar la documentación, de acuerdo con el orden de prelación del sorteo.

En caso que no sea necesaria la realización del sorteo, se requerirá la documentación al total de personas inscriptas.

B) CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

I. CAPACITACIÓN (hasta 45 puntos)

Se considerará la capacitación relevante obtenida a través de cursos formales con una actividad mínima de 10 horas.

Se otorgarán 45 puntos a quien obtenga mayor puntaje en la suma de todos los ítems de la categoría Capacitación y se asignará por prorrata el puntaje al resto.

Cuando la suma de puntos exceda el máximo de puntos estipulado para cada sub-ítem, se adjudicará dicho máximo al postulante con mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje al resto.

Capacitación	Puntos
Cursos relacionados con: Gestión de la Calidad Gestión de la producción Metodología de investigación Mejora continua de procesos Gestión de Mantenimiento Gestión de proyectos Análisis físicos, químicos e instrumentales vinculados a la industria cementera.	Hasta 8
<ul style="list-style-type: none"> • De 10 a 39 hs - 1 punto • De 40 a 99 hs - 2 puntos • Más de 100 hs - 4 puntos 	

Seminarios relacionados con Gestión de la Calidad Gestión de la producción Metodología de investigación Mejora continua de procesos Gestión de Mantenimiento Gestión de proyectos • 1 punto por seminario realizado	Hasta 4
Inglés: • Nivel FCE – 3 puntos • Nivel superior a FCE –6 puntos	Hasta 6
Informática: • Cursos de planificación – 3 puntos • Cursos de diseño industrial – 3 puntos	Hasta 6
Postgrados	12

II. EXPERIENCIA (hasta 39 puntos)

Se considerará la experiencia laboral debidamente acreditada relevante para la función a proveer.

El puntaje se asignará a razón de 1 (un) punto por año de experiencia.

Para los casos en que la experiencia corresponda a industria cementera o minera, se otorgará 1.5 (uno y medio) punto por año.

Cuando la suma de puntos exceda el máximo de 30, se adjudicarán 30 puntos a quien obtenga el mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje al resto.

Experiencia laboral relacionada con:
Gestión de Calidad
Gestión de la producción
Gestión de mantenimiento
Mejora continua de procesos
Gestión de Proyectos

III. ESCOLARIDAD (hasta 15 puntos)

A efectos de comparación entre universidades:

- la escolaridad promedio se corregirá de forma que las materias reprobadas tengan valor 0 para todas las instituciones
- se utilizará la siguiente fórmula para calcular el puntaje de cada postulante

$$\frac{30 \times (\text{Escolaridad promedio corregida} - \text{Nota mínima de aprobación en su universidad})}{\text{Nota máxima en su universidad} - \text{Nota mínima de aprobación en su universidad}}$$

Para cada postulante se tomarán las notas máximas y mínimas de aprobación de cada universidad, según los planes vigentes al momento de cursar las carreras.

Si el resultado fuera negativo, se mantiene dicho puntaje, no se iguala a cero.

Se otorgarán 15 puntos a quien obtenga el mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje al resto.

Se ordenarán las/los postulantes por puntaje obtenido en la suma de los ítems capacitación, experiencia, y escolaridad, en orden decreciente.

IV - ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (hasta 10 puntos)

Las 5 (cinco) personas mejor puntuadas, serán citadas a entrevista con el tribunal. En caso de empate, pasarán a esta instancia las personas empatadas según orden de prelación, aunque superen los 5 cupos. Si hasta tres días antes de la entrevista se recibieran renunciadas, se convocará a quienes sigan en orden de prelación según el cupo correspondiente, hasta completarlo

El puntaje total del concurso se obtiene sumando los resultados de los ítems capacitación, experiencia, escolaridad y entrevista con el tribunal. El puntaje mínimo de aprobación es de 50 puntos.

En caso de empate en el puntaje total, se realizará un sorteo ante Escribano Público entre los postulantes igualados en el orden de prelación, siempre que el número de cargos a proveer sea inferior al de participantes igualados.

En función del resultado obtenido se seleccionará a la persona que pasará a las siguientes etapas del proceso de selección.

C) **EVALUACIÓN PSICOLABORAL** – eliminatoria.

D) **EVALUACIÓN MÉDICA** - eliminatoria. A cargo del Servicio Médico de ANCAP.

En caso de eliminación de algún participante en las etapas C o D se convocará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

La no concurrencia a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.

Las personas que cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en el proceso selectivo. Dicha lista tendrá vigencia por un año contado a partir de la toma de posesión de todos los cargos previstos.

La misma será publicada en la página web de ANCAP.

Las personas seleccionadas tendrán 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, para concurrir a notificarse y aceptar o renunciar al puesto para el que fueron seleccionados. De no presentarse en el lapso indicado, se dará por configurada la renuncia.

En caso de que algún aspirante clasificado renuncie o no se presente a la notificación, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de Ancap www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse al correo seleccion@ancap.com.uy

[Ingrese aquí su inscripción](#)